



OFICINA DE
CONTROL
DE LA
MAGISTRATURA

Firmado digitalmente por YAYA ZUMAETA
ULISES AUGUSTO - YAYA ZUMAETA Ulises
Augusto FAU 20159981216 soft
Motivo: Soy el Autor
Fecha: 29/03/2023 22:23:47
Distrito Judicial: O.C.M.A.



*Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial
Jefatura Suprema*

Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Lima, 29 de marzo de 2023

OFICIO N° 0263-2023-J-OCMA-PJ

Señor Congresista:

IDELSO MANUEL GARCÍA CORREA

Presidente de la Comisión Especial Encargada de Selección de Candidatos Aptos
para la Elección del Defensor del Pueblo.

Presente.-

Referencia: Oficio N° 041-2022-2023/CEDP/P-IMGC/CR

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de saludarlo muy cordialmente y, en atención al documento de la referencia, mediante el cual solicita se informe sobre los procedimientos disciplinarios que recaen en el postulante a candidato apto a Defensor del Pueblo, Pedro Cartolín Pastor con Documento Nacional de Identidad N° 08983692, quien es Juez Superior Titular de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur y actualmente promovido como Juez Supremo Provisional de la Sala de Derecho Constitucional y Social Permanente de la Corte Suprema de Justicia de la República.

Al respecto, se remite adjunto el Informe N° 002-2023-AJS-OCMA/RRL elaborado por la Asesora Legal de la Jefatura Suprema de OCMA, para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para hacerle llegar los sentimientos de mi mayor consideración y estima.

Atentamente,

(Firma digital)

ULISES A. YAYA ZUMAETA
Jefe de la Oficina de Control de la Magistratura

UYZ/rri

Registro: 006172-3-2023 - O.C.M.A.
Firmado digitalmente por YAYA ZUMAETA ULISES AUGUSTO - YAYA ZUMAETA Ulises Augusto FAU 20159981216 soft Motivo: Soy el Autor Fecha: 29/03/2023 22:23:47 Distrito Judicial: O.C.M.A.
Página 1 de 1



OFICINA DE
CONTROL
DE LA
MAGISTRATURA

Firmado digitalmente por YAYA ZUMAETA
ULISES AUGUSTO - YAYA ZUMAETA Ulises
Augusto FAU 20159981216 soft
Motivo: Soy el Autor
Fecha: 23/03/2023 22:19:45
Distrito Judicial: O.C.M.A.



*Corte Suprema de Justicia de la República
Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial
Jefatura Suprema*

Registro N° 6178-2023

Lima, 29 de marzo de 2023.-

DANDO CUENTA; el Informe N° 002-2023-AJS-OCMA/RRLL de fecha 29 de marzo de 2023, que da por cumplido lo requerido en el proveído de la misma fecha concerniente al Oficio N° 041-2022-2023/CEDP/P-IMGC/CR, remitido por el Señor Congresista Idelso Manuel García Correa, en su condición de Presidente de la Comisión Especial Encargada de la Selección de Candidatos Aptos para la Elección del Defensor del Pueblo, en consecuencia: **HÁGASE DE SU CONOCIMIENTO** el mismo, oficiándose con tal fin, remitiéndolo vía correo electrónico a la Comisión que se honra presidir: comisionespecialdp@congreso.gob.pe, **AUTORIZÁNDOSE** a la Responsable de la Unidad Documentaria para el envío del correo electrónico correspondiente.-

(Firma digital)

ULISES A. YAYA ZUMAETA
Juez Supremo Titular
Jefe de la Oficina de Control de la Magistratura

Registro: 005178-2-2023 - O.C.M.A.
Art. 1 de la Ley N° 27269. Entiéndase por firma electrónica a cualquier símbolo basado en medios electrónicos que es utilizado o adoptado por una parte con la intención precisa de validar o autenticar un documento electrónico todos o algunas de las funciones características de una firma manuscrita.
Página: 1 de 1

INFORME N° 002-2023-AJS-OCMA/RRL

A : SEÑOR DOCTOR ULISES YAYA ZUMAETA
Jefe de la Oficina de Control de la Magistratura - OCMA

DE : Abog. ROXANA REA LAO
Asesora Jefatura Suprema de OCMA

ASUNTO: Informe en relación al Oficio N° 041-2022-2023/CEDP/P-IMGC/CR, remitido por el Presidente de la Comisión Especial Encargada de la Selección de Candidatos Aptos para la Elección del Defensor del Pueblo.

Fecha : Lima, 29 de marzo de 2023

Tengo el honor de dirigirme a su Despacho, en relación a la información requerida mediante Oficio N° 041-2022-2023/CEDP/P-IMGC/CR, **sobre los procedimientos disciplinarios que tuviera el candidato a postulante apto a Defensor del Pueblo, Pedro Cartolín Pastor quien actualmente es Juez Superior (titular) de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur.** (DNI 08983692).

Al respecto, se ha procedido con recabar la información del Sistema Informático de la OCMA - SISOCMA, obteniéndose como resultado la cantidad de 75 registros de expedientes disciplinarios, cuyo estado procedimental actual básicamente se disgrega en trámite y archivo.

i) A continuación, la relación de los expedientes en **Trámite:**

(1) Queja de Parte N° 0007-2023 Lima Sur	Estado: Trámite en ODECMA Lima Sur Presentada por el ciudadano Gerónimo López Sarmiento. Pendiente de calificación.
(2) Queja de Parte N° 0066-2023 Lima Sur	Estado: Trámite en ODECMA Lima Sur Presentada por el ciudadano Gerónimo López Sarmiento. Pendiente de calificación.
(3) Queja de Parte N° 0069-2023 Lima Sur	Estado: Trámite en ODECMA Lima Sur Presentada por el ciudadano María del Carmen Ascecios Delgado. Pendiente de calificación.
(4) Investigación Definitiva N° 0243- 2019 Lima Sur	Estado: Trámite Por Resolución N° 44 del 14/07/2022 se le Absolvió en su actuación como Presidente de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur e integrante de la Comisión de Selección de Jueces Supernumerarios en

	<p>la Modalidad Extraordinaria en la referida Corte, por presuntamente haber validado la satisfacción de los requisitos para ser elegidos como Jueces Superiores Supernumerarios a tres servidores judiciales, pese a que no se encontrarían dentro de los supuestos habilitados en el artículo 7°, inciso 2, de la Ley de la Carrera Judicial para detentar el cargo de Juez Superior.</p> <p>Elevado al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial en fecha 10/08/2022, en mérito del recurso de apelación interpuesto por el investigado.</p>
--	--

ii) Seguidamente, la relación de los expedientes que se encuentran en Archivo:

(1) Queja de Parte N° 0748-2022 Lima Sur	<p>Estado: Archivo ODECMA Lima Sur</p> <p>Por Resolución de fecha 03/11/2022 se declaró Improcedente la Queja interpuesta en su contra por el ciudadano Huanaco Yaranga Esteban Mario. Consentida por resolución del 04/01/2023.</p>
(2) Queja de Parte N° 0722-2022 Lima Sur	<p>Estado: Archivo ODECMA Lima Sur</p> <p>Por Resolución de fecha 19/08/2022 se declaró Improcedente la Queja interpuesta en su contra por el ciudadano Guillén López de Castilla Gustavo. Consentida por resolución del 20/12/2022.</p>
(3) Queja de Parte N° 0721-2022 Lima Sur	<p>Estado: Archivo ODECMA Lima Sur</p> <p>Por Resolución de fecha 22/08/2022 se declaró Improcedente la Queja interpuesta en su contra por el ciudadano Huanaco Yaranga Esteban Mario. Consentida por resolución del 20/12/2022.</p>
(4) Queja de Parte N° 0720-2022 Lima Sur	<p>Estado: Archivo ODECMA Lima Sur</p> <p>Por Resolución de fecha 19/08/2022 se declaró Improcedente la Queja interpuesta en su contra por el ciudadano Huanaco Yaranga Esteban Mario. Consentida por resolución del 20/12/2022.</p>
(5) Queja de Parte N° 0719-2022 Lima Sur	<p>Estado: Archivo ODECMA Lima Sur</p> <p>Por Resolución de fecha 19/08/2022 se declaró Improcedente la Queja interpuesta en su contra por el ciudadano Huanaco Yaranga Esteban Mario. Consentida por resolución del 20/12/2022.</p>
(6) Queja de Parte N° 0718-2022 Lima Sur	<p>Estado: Archivo ODECMA Lima Sur</p> <p>Por Resolución de fecha 19/08/2022 se declaró Improcedente la Queja interpuesta en su contra por el ciudadano Huanaco Yaranga Esteban Mario. Consentida por resolución del 20/12/2022.</p>

(7) Queja de Parte N° 0717-2022 Lima Sur	Estado: Archivo ODECMA Lima Sur Por Resolución de fecha 19/08/2022 se declaró Improcedente la Queja interpuesta en su contra por el ciudadano Huanaco Yaranga Esteban Mario. Consentida por resolución del 20/12/2022.
(8) Queja de Parte N° 0716-2022 Lima Sur	Estado: Archivo ODECMA Lima Sur Por Resolución de fecha 19/08/2022 se declaró Improcedente la Queja interpuesta en su contra por el ciudadano Huanaco Yaranga Esteban Mario. Consentida por resolución del 20/12/2022.
(9) Queja de Parte N° 0715-2022 Lima Sur	Estado: Archivo ODECMA Lima Sur Por Resolución de fecha 19/08/2022 se declaró Improcedente la Queja interpuesta en su contra por el ciudadano Huanaco Yaranga Esteban Mario. Consentida por resolución del 20/12/2022.
(10) Queja de Parte N° 0596-2022 Lima Sur	Estado: Archivo ODECMA Lima Sur Por Resolución de fecha 16/08/2022 se declaró Improcedente la Queja interpuesta en su contra por el ciudadano Del Valle Mendoza Martín Roberto. Consentida por resolución del 12/09/2022.
(11) Queja de Parte N° 0549-2022 Lima Sur	Estado: Archivo ODECMA Lima Sur Por Resolución de fecha 01/09/2022 se declaró Improcedente la Queja interpuesta en su contra por el ciudadano Montes Díaz Fernández Junior.
(12) Queja de Parte N° 0097-2022 Lima Sur	Estado: Archivo ODECMA Lima Sur Por Resolución de fecha 20/04/2022 se Rechazó la Queja interpuesta en su contra por el ciudadano Guillén López de Castilla Gustavo. Consentida por resolución del 01/06/2022.
(13) Queja de Parte N° 0024-2022 Lima Sur	Estado: Archivo ODECMA Lima Sur Por Resolución de fecha 16/02/2022 se declaró Improcedente la Queja interpuesta en su contra por el ciudadano Guillén López de Castilla Gustavo. Consentida por resolución del 01/06/2022.
(14) Queja de Parte N° 0885-2021 Lima Sur	Estado: Archivo ODECMA Lima Sur Por Resolución de fecha 21/01/2022 se Rechazó la Queja interpuesta en su contra por el ciudadano Guillén López de Castilla Gustavo. Consentida por resolución del 14/03/2022.
(15) Queja de Parte N° 0031-2017 Lima Sur	Estado: Archivo ODECMA Lima Sur Por Resolución de fecha 18/07/2017 se Rechazó la Queja interpuesta en su contra por la ciudadana Casas Chávez Elizabeth Rosario.

<p>(16) Investigación Definitiva N° 1762- 2017 Lima Sur</p>	<p>Estado: Archivo Transitorio - 4to piso UDOC</p> <p>Por Resolución N° 07 del 20/10/2020 se le Absolvió por el hecho imputado concerniente a no cautelar el cumplimiento de las obligaciones de asistencia a su Despacho, por parte de tres magistradas. Consentida por resolución del 23/12/2020</p>
<p>(17) Investigación Definitiva N° 810- 2014 Lima Sur</p>	<p>Estado: Archivo Transitorio - 4to piso UDOC</p> <p>Por Resolución N° 07, se declaró No haber mérito para aperturar procedimiento administrativo disciplinario en su actuación como Jefe de la ODECEMA de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur.</p>
<p>(18) Investigación Preliminar N° 2590- 2016 Lima Sur</p>	<p>Estado: Archivo Transitorio - 4to piso UDOC</p> <p>Por Resolución N° 09 del 31/05/2018 se declaró No haber mérito para instaurar procedimiento administrativo disciplinario en su actuación como Presidente de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur, por el hecho imputado de implementar una política antilaboral arbitrarios y recorte de contratos en la referida Corte. Consentida por resolución del 03/12/2018.</p>
<p>(19) Investigación Preliminar N° 605-2016 Lima Sur</p>	<p>Estado: Archivo Transitorio - 4to piso UDOC</p> <p>Por Resolución N° 09 del 22/09/2017 se declaró Improcedente la Queja formulada en su contra por presunta irregularidad en el trámite del expediente judicial N° 198-2014 (antes 2362-2012) sobre delito de violación sexual. Consentida por resolución del 09/02/2018.</p>
<p>(20) Queja Parte N° 1627-2017 Lima Sur</p>	<p>Estado: Archivo Transitorio - 4to piso UDOC</p> <p>Por Resolución N° 02 del 04/10/2017 se declaró Improcedente la Queja en su actuación como Presidente de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur, por presunta interferencia en el ejercicio de funciones de un magistrado en relación al trámite de un expediente judicial. Consentida por resolución del 30/04/2018.</p>
<p>(21) Queja Parte N° 869-2017 Lima Sur</p>	<p>Estado: Archivo Transitorio - 4to piso UDOC</p> <p>Por Resolución N° 03 del 04/10/2017 se declaró No haber mérito para iniciar procedimiento administrativo disciplinario en su actuación como Presidente de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur, por negarse a dar una entrevista indicando que se encontraba ocupado. Consentida por resolución del 30/04/2018.</p>
<p>(22) Queja Parte N° 3079-2016 Lima Sur</p>	<p>Estado: Archivo Transitorio - 4to piso UDOC</p> <p>Por Resolución N° 03, del 11/08/2017 se declaró Improcedente la Queja en su actuación como Presidente de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur, en relación al hecho imputado que no reviste ser una infracción administrativa disciplinaria. Consentida por resolución del 09/02/2018.</p>

<p>(23) Visita Ocma N° 529-2014 Lima Sur</p>	<p>Estado: Archivo Transitorio - 4to piso UDOC</p> <p>Por Resolución N° 25, del 20/01/2017 se le Absuelve por presunto retardo en emitir el acto administrativo correspondiente a la Investigación Preliminar N° 8-2013 y retardo en el trámite de la Queja N° 35-2010. Consentida por resolución del 28/03/2017.</p>
<p>(24) Investigación Definitiva N° 5458- 2014 Lima Sur</p>	<p>Estado: Archivo Transitorio - Sótano UDOC</p> <p>Por Resolución N° 11, del 16/09/2020 se le Absuelve en su actuación como Jefe de la ODECMA de Lima Sur, por presunto retardo en el trámite de la Queja Odecma N° 037-2014 y no haber ejercido control sobre una servidora. Consentida por resolución del 05/02/2021.</p>
<p>(25) Investigación Preliminar N° 143- 2015 Lima Sur</p>	<p>Estado: Archivo Transitorio - Sótano UDOC</p> <p>Por Resolución N° 06, del 15/07/2015 se declaro de oficio la prescripción de la acción disciplinaria en su contra, en su actuación como Presidente de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur, en relación a presuntos actos de hostigamiento, incomodidades en que habría incurrido en los módulos básicos de Villa María del Triunfo y San Juan de Miraflores, creando situaciones de amenaza permanente a personal fiscal y administrativo. Consentida por resolución del 05/04/2017.</p>
<p>(26) Investigación Preliminar N° 6857- 2015 Lima Sur</p>	<p>Estado: Archivo Transitorio - Sótano UDOC</p> <p>Por Resolución N° 07, del 02/12/2016 se declaró Improcedente la Queja en su actuación como Presidente de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur, en relación a la rotación de una servidora judicial con discapacidad, y asimismo por no haber resuelto su solicitud para que se deje sin efecto la rotación de la cual fue objeto. Consentida por resolución del 30/03/2017.</p>
<p>(27) Investigación Preliminar N° 362- 2014 Lima Sur</p>	<p>Estado: Archivo Transitorio- Sótano UDOC</p> <p>Por Resolución N° 03 del 15/10/2015 se declaró No haber mérito para abrir procedimiento administrativo disciplinario en su actuación como Jefe de la ODECMA de Lima Sur. Consentida por resolución del 10/03/2017.</p>
<p>(28) Investigación Preliminar N° 784- 2014 Lima Sur</p>	<p>Estado: Archivo Transitorio- Sótano UDOC</p> <p>Por Resolución N° 07 del 05/04/2016 se declaró No haber mérito para abrir procedimiento administrativo disciplinario en su actuación como Jefe de la ODECMA de Lima Sur. Consentida por resolución del 26/06/2016.</p>
<p>(29) Queja Parte N° 6117- 2014 Lima Sur</p>	<p>Estado: Archivo Transitorio - Sótano UDOC</p> <p>Por Resolución N° 01, del 18/11/2014 se declaró Improcedente la</p>

	<p>Queja en su actuación como Jefe de la ODECMA de Lima Sur.</p> <p>En fecha 05/10/2020, se remitió a la encargada del Archivo OCMA.</p>
<p>(30) Queja N° 5674-2014 Lima Sur</p>	<p>Estado: Archivo Transitorio - Sótano UDOC</p> <p>Por Resolución N° 02, del 17/11/2015 se declaró Improcedente la Queja en su actuación como Jefe de la ODECMA de Lima Sur, en relación a que no se habría calificado la denuncia de una ciudadana contra un magistrado y servidor judicial bajo cuyo cargo se encuentra el trámite de un expediente judicial. Confirmada por Resolución del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, de fecha 25/05/2016.</p>
<p>(31) Queja N° 515-2013 Lima Sur</p>	<p>Estado: Archivo Transitorio - Sótano UDOC</p> <p>Por Resolución N° 03, del 07/07/2014 se declaró No haber mérito para iniciar procedimiento administrativo disciplinario en su actuación como Jefe de la ODECMA de Lima Sur, por presunto retardo en la tramitación de la Queja originado en el expediente judicial 157-2006. Consentida por resolución del 05/06/2017.</p>
<p>(32) Queja N° 608-2013 Lima Sur</p>	<p>Estado: Archivo Transitorio - Sótano UDOC</p> <p>Por Resolución del 07/07/2014 se declaró No haber mérito para abrir procedimiento administrativo disciplinario en su actuación como Jefe de la ODECMA de Lima Sur. Consentida por resolución del 14/08/2015.</p>
<p>(33) Investigación Definitiva N° 448- 2019 Lima Sur</p>	<p>Estado: Archivo Transitorio - Nueva sede UDOC</p> <p>Por Resolución N° 08, del 03/02/2021 se declaró No haber mérito para abrir procedimiento administrativo disciplinario por presunta irregularidad en el trámite de) expediente judicial N° 30-2011 sobre Nulidad de acto jurídico y asiento registral. Consentida por resolución del 28/02/2022.</p>
<p>(34) Investigación Preliminar N° 2221-2018 Lima Sur</p>	<p>Estado: Archivo Transitorio - Nueva sede UDOC</p> <p>Por Resolución N° 10, del 11/12/2019 se declaró No haber mérito para iniciar procedimiento administrativo disciplinario en su actuación como Presidente de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur, por presunta irregularidad en la contratación de un personal de confianza en el Despacho de la Presidencia de la referida Corte. Consentida por resolución del 21/02/2020.</p>
<p>(35) Queja Parte N° 2341-2019 Lima Sur</p>	<p>Estado: Archivo Transitorio - Nueva sede UDOC</p> <p>Por Resolución N° 03, del 20/04/2021 se rechazó Queja en su actuación como Presidente de la Corte Superior de Justicia de Urna Sur, interpuesta por la ciudadana Martha Pecho Romero. Consentida por resolución del 18/06/2021.</p>

<p>(36) Queja Parte N° 90-2015 Lima Sur</p>	<p>Estado: Archivo Transitorio - Nueva sede UDOC</p> <p>Por Resolución N° 10, de) 05/12/2019 se declaró improcedente la Queja interpuesta en su actuación como Jefe de la ODECMA de Lima Sur, en relación a que habría absuelto en la Queja N° 228-2013 Odecma Lima Sur, a un Juez Supernumerario que designó cuando era Presidente de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur. Consentida por resolución del 30/01/2020.</p>
<p>(37) Visita Extraordinaria N° 2601-2018 Lima Sur</p>	<p>Estado: Archivo Transitorio - Nueva sede UDOC</p> <p>Por Resolución N° 09, del 13/07/2009 se le Absuelve en su actuación como Juez Superior integrante de la Sala Plena de la Corte Superior de Justicia de Urna Sur, en relación a presunta irregularidad en el proceso de selección de Jueces Supernumerarios, en conformidad con lo establecido en la Resolución Administrativa N° 243-2009-CE-PJ, Reglamento de Registro Distrital Transitorio de Jueces Supernumerarios. Consentida por resolución del 01/02/2021.</p>
<p>(38) Investigación N° 513-2008 OCMA</p>	<p>Estado: Archivo - Corte Suprema</p> <p>En fecha 29/10/2009 se notificó la Resolución N° 08 que dispuso archivar investigación en su contra. El día 08/04/2010 se remite al Archivo.</p>
<p>(39) Investigación N° 176-2005 Ica</p>	<p>Estado: Archivo - Corte Suprema</p> <p>En fecha 07/06/2006 se le impuso Apercibimiento, consentida por resolución del 22/06/2006. El día 20/07/2006 Gerencia Documentaría remite al Archivo.</p>
<p>(40) Investigación Preliminar N° 00003-2012 Lima Sur</p>	<p>Estado: Archivo - Corte Suprema</p> <p>En fecha 31/12/2014 se dispuso No haber mérito para iniciar investigación disciplinaria en su contra. El día 26/06/2017 Unidad Documentaría remite al Archivo de la Corte Suprema.</p>
<p>(41) Queja Ocma N° 417-2013 Lima Sur</p>	<p>Estado: Archivo - Corte Suprema</p> <p>En fecha 21/11/2013 se declaró Improcedente el extremo de la Queja presentada en su contra, en su actuación como Jefe de la ODECMA de Lima Sur. El día 04/04/2017 Unidad Documentaría remite al Archivo de la Corte Suprema.</p>
<p>(42) Queja Ocma N° 1925-2012 Lima Sur</p>	<p>Estado: Archivo - Corte Suprema</p> <p>En fecha 13/12/2012 se resolvió Improcedente la Queja presentada en su contra, en su actuación como Presidente de la Corte Superior de Justicia de Urna Sur. El día 28/09/2015 Unidad Documentaría remite al Archivo de la Corte Suprema.</p>

<p>(43) Queja Ocma N° 00039-2009 OCMA</p>	<p>Estado: Archivo - Corte Suprema</p> <p>En fecha 16/02/2009 se declaró Improcedente la Queja en su actuación como Magistrado de segunda instancia de la Unidad Operativa Móvil de OCMA. Se eleva en apelación al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, luego de su devolución se dispone cúmplase lo ejecutoriado. El día 12/03/2012 Unidad Documentaría remite al Archivo de la Corte Suprema.</p>
<p>(44) Queja Ocma N° 0836-2009 OCMA</p>	<p>Estado: Archivo - Corte Suprema</p> <p>En fecha 13/04/2009 se declaró Improcedente la Queja en su actuación como Magistrado de segunda instancia de la Unidad Operativa Móvil de OCMA. Consentida por resolución del 19/04/2010 Unidad Documentaría remite al Archivo de la Corte Suprema.</p>
<p>(45) Queja Ocma N° 0923-2009 OCMA</p>	<p>Estado: Archivo - Corte Suprema</p> <p>En fecha 21/09/2009 se declaró improcedente la Queja en su actuación como Magistrado de la Unidad de Investigación y Anticorrupción de OCMA. Consentida por resolución del 03/03/2010. El día 11/04/2010 Unidad Documentaría remite al Archivo de la Corte Suprema</p>
<p>(46) Queja Ocma N° 1128-2009 OCMA</p>	<p>Estado: Archivo - Corte Suprema</p> <p>En fecha 16/12/2009 se declaró Improcedente la Queja en su actuación como Magistrado de la Unidad de Investigación y Anticorrupción de OCMA. Consentida por resolución del 30/06/2010. El día 27/01/2011 Unidad Documentaría remite al Archivo de la Corte Suprema.</p>
<p>(47) Queja Ocma N° 0171-2007 Ica</p>	<p>Estado: Archivo - Corte Suprema</p> <p>En fecha 18/05/2007 se declaró Improcedente la Queja en su actuación como Vocal de la Primera Sala Mixta Descentralizada. Consentida por resolución def 04/09/2008. El día 13/11/2008 Gerencia Documentaría remite al Archivo de la Corte Suprema.</p>
<p>(48) Queja Ocma N° 0112-2007 Ica</p>	<p>Estado: Archivo - Corte Suprema</p> <p>En fecha 13/03/2007 se declaró Improcedente la Queja en su actuación como Vocal de la Segunda Sala Mixta de Chincha. Consentida por resolución del 13/09/2007. El día 24/04/2008 Gerencia Documentaría remite al Archivo de la Corte Suprema.</p>
<p>(49) Queja Ocma N°* 0232-2007 OCMA</p>	<p>Estado: Archivo - Corte Suprema</p> <p>En fecha 23/07/2007 se declaró Improcedente la Queja en su actuación como Vocal de la Segunda Sala Mixta de Chincha. Se eleva en apelación al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, luego de su devolución se dispone cúmplase lo ejecutoriado. El día 12/03/2012</p>

	Unidad Documentaria remite al Archivo de la Corte Suprema.
(50) Queja Ocma N° 0283-2006 Ica	Estado: Archivo - Corte Suprema En fecha 03/05/2006 se declaró Improcedente la Queja interpuesta en su contra. Consentida por resolución del 14/11/2007. El día 13/05/2008 Gerencia Documentaria remite al Archivo de la Corte Suprema.
(51) Queja Ocma N° 0215-2006 Ica	Estado: Archivo - Corte Suprema En fecha 18/07/2006 se declaró Improcedente la Queja interpuesta en su contra. Se eleva en apelación al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, luego de su devolución se dispone cúmplase lo ejecutoriado. El día 28/10/2011 Unidad Documentaria remite al Archivo de la Corte Suprema.
(52) Queja Ocma N° 0312-2004 Ica	Estado: Archivo - Corte Suprema En fecha 04/06/2004 se declaró Improcedente la Queja por caducidad, interpuesta en su contra. El día 28/10/2004 Gerencia Documentaria remite al Archivo de la Corte Suprema.
(53) Queja Ocma N° 0424-2004 Ica	Estado: Archivo - Corte Suprema En fecha 21/07/2004 se declaró No haber mérito para abrir procedimiento administrativo disciplinario en su contra. Consentida por resolución del 02/12/2004. El día 30/12/2004 Gerencia Documentaria remite al Archivo de la Corte Suprema.
(54) Rehabilitación N° 0105- 2009 OCMA	Estado: Archivo - Corte Suprema En fecha 12/03/2009 se remite a Apelaciones y Rehabilitaciones. El día 09/07/2019 Unidad Documentaria remite al Archivo de la Corte Suprema.
(55) Investigación Definitiva N° 1712- 2018 Lima Sur	Estado: Archivo Central ODECMA Por Resolución N° 02, del 08/08/2018 se declaró Improcedente la Queja en su actuación como Presidente de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur por presunta irregularidad en la designación de seis abogados como Jueces Supernumerarios, así como en la contratación de un personal de confianza en el Despacho de la Presidencia de la referida Corte. Consentida por resolución del 23/08/2018.
(56) Investigación Preliminar N° 1235- 2017 Lima Sur	Estado: Archivo Central ODECMA Por Resolución N° 17, del 25/01/2021 se le impone medida disciplinaria de Amonestación en su actuación como Presidente de la Corte Superior de Justicia, en relación a un extremo del cargo atribuido por presunta irregularidad en la designación de una abogada como Jueza Superior Supernumeraria comprendida en la

	Resolución Administrativa N° 1747- 2016-P-CSJ Lima Sur, y asimismo se declara la prescripción de la facultad del órgano contralor respecto al otro extremo del cargo atribuido. Resolución que fue apelada, siendo resuelta por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial mediante resolución de fecha 01/08/2022, que Revocó la Resolución N° 17 y, reformándola Absolvió al investigado
(57) Queja Ocma N° 0439-2009 OCMA	Estado: Archivo Central ODECMA En fecha 26/08/2009 se declaró No haber mérito para abrir procedimiento administrativo disciplinario en su actuación Magistrado integrante de OCMA, Se eleva en apelación al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, luego de su devolución se dispone cúmplase lo ejecutoriado, disponiéndose su archivo el día 22/11/2011.
(58) Queja Ocma N° 0957-2009 OCMA	Estado: Archivo Central ODECMA Por Resolución del 23/12/2009 se declaró Improcedente la Queja en su actuación Magistrado del órgano de control. Se eleva en apelación al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, luego de su devolución se dispone cúmplase lo ejecutoriado, disponiéndose su archivo el día 26/10/2011.
(59) Queja Odecma N° 0003-2005 Ica	Estado: Archivo Central ODECMA En fecha 29/11/2004 se declaró No haber mérito para abrir procedimiento administrativo disciplinario en su contra. Se eleva en apelación a OCMA, luego se procede a su devolución a ODICMA Ica el día 24/08/2005.
(60) Queja Odecma N° 0185- 2005 Ica	Estado: Archivo Central ODECMA En fecha 27/12/2004 se le impuso medida disciplinaria de Apercibimiento. Se eleva en apelación a OCMA, luego se procede a su devolución a ODICMA Ica el día 08/12/2006.
(61) Queja Odecma N° 1049-2005 Ica	Estado: Archivo Central ODECMA En fecha 29/08/2015 se declaró Improcedente la Queja interpuesta en su contra. Se eleva en apelación a OCMA, luego se procede a su devolución a ODICMA Ica el día 31/05/2006.
(62) Queja Odecma N° 0686-2005 Ica	Estado: Archivo Central ODECMA En fecha 22/04/2005 se declaró Improcedente la Queja interpuesta en su contra. Se eleva en apelación a OCMA, luego se procede a su devolución a ODICMA Ica el día 31/05/2006.
(63) Queja Odecma N° 0817-2007 Ica	Estado: Archivo Histórico En fecha 24/01/2007 se declaró Improcedente la Queja interpuesta en su contra. Se eleva en apelación a OCMA, luego se procede a su

	devolución a ODICMA Ica el día 31/03/2010.
(64) Queja Odecma N° 0619-2004 Ica	Estado: Archivo Histórico En fecha 26/04/2004 se declaró No haber mérito para abrir procedimiento administrativo disciplinario en su contra. Se eleva en apelación a OCMA, luego se procede a su devolución a ODICMA Ica el día 13/10/2004.
(65) Queja Ocma N° 0435-2012 OCMA	Estado: Archivo Histórico En fecha 22/03/2012 se declaró No haber mérito para abrir procedimiento administrativo disciplinario en su contra. El día 12/04/2013 se dispone su remisión al Archivo de la Corte Suprema.
(66) Queja Ocma N° 0054-2012 Lima Sur	Estado: Archivo Histórico En fecha 16/11/2011 se declaró No haber mérito para abrir procedimiento administrativo disciplinario en su contra. El día 12/12/2012 se dispone su remisión al Archivo de la Corte Suprema.
(67) Queja Ocma N° 0486-2008 OCMA	Estado: Archivo Histórico En fecha 13/10/2008 se declaró Improcedente la Queja interpuesta en su contra. El día 15/05/2009 se dispone su remisión al Archivo de la Corte Suprema.
(68) Queja Ocma N° 0774-1998 Lima	Estado: Archivo Histórico En fecha 14/10/1998 se le Absolvió; el día 10/11/1998 se dispuso su devolución a la Corte.
(69) Queja Ocma N° 0718-1998 Lima	Estado: Archivo Histórico En fecha 10/07/1998 se declaró Improcedente la Queja; el día 27/11/1998 se dispuso su devolución a la Corte.
(70) Queja Ocma N° 0455-1998 Lima	Estado: Archivo Histórico En fecha 03/07/1998 se dispuso su remisión a Archivo.
(71) Queja Ocma N° 0644-2014 Lima Sur	Estado: Archivo Histórico En fecha 08/07/2014 se declaró No haber mérito para abrir Investigación en la Queja en su actuación como Jefe de ODECMA Lima Sur. El día 12/12/2012 se dispone su remisión al Archivo de la Corte Suprema.

En suma, se aprecia que obra 1 Investigación disciplinaria en trámite, 3 Quejas pendientes de calificación por parte de ODECMA Lima Sur y 71 investigaciones que se

encuentran actualmente, en estado de archivo, totalizando 75 registros que arroja el SISOCMA.

Lo que informo a Usted, para los fines consiguientes.

Lima, 29 de marzo de 2023



ROXANA REA LAO
Asesora Jefatura OCMA